

INFORME DEPARAMENTO JURÍDICO

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN APORTADO EN LA MESA DE CONTRATACIÓN EN FECHA 16/09/32025 EN EL EXPEDIENTE 30/2025 SOBRE FONDOS EUROPEOS

ANTECEDENTES

En fecha 16 de septiembre d e2025 se celebró mesa de contratación relativa al expediente 30/2025 y cuya orden del día era el siguiente:

1. *Apertura de sobre uno (Acto privado) correspondiente a la documentación administrativa y si procede, apertura de sobre dos (Acto público), pertinente a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (oferta Técnica).*
 2. *Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 2025.*
-

Durante la celebración de la mesa el secretario de la mesa informó que habían sido presentadas **siete proposiciones** a la licitación.

Una vez se procede a la apertura del **sobre o archivo electrónico 1** (Documentación Administrativa), conforme a la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta lo siguiente:

1. AUREN CONSULTORES SP, S.L.P : Documentación correcta
2. BUSINESS INEGRATION PARTNERES CONSULTING IBERIA, S.L: Documentación correcta.
3. CARSA: Documentación correcta.
4. KPMG Asesores, S.L: Documentación correcta.
5. NOVADAYS S.L: Documentación correcta.
6. SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS S.L: Documentación correcta.
7. SIDI CONULTORIA Y GESTION S.L.U, TECHRIENDLY S.L, exp 30/2025, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo: Documentación correcta.

Los miembros de la mesa, por unanimidad acuerda **ADMITIR** en este procedimiento a las **SIETE EMPRESAS** por haber presentado sus ofertas y cumplimentado correctamente todas ellas, tanto el DEUC como la Declaración Responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación, se procede a la apertura del sobre 2 en Acto Público, correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (oferta Técnica), con los siguientes resultados:

1. **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P** : Presenta proyecto con **109 páginas**.
2. **BUSINESS INEGRATION PARTNERES CONSULTING IBERIA, S.L:** : Presenta proyecto con **141 páginas**
3. **CARSA**: Presenta proyecto con **101 páginas**.
4. **KPMG Asesores, S.L**: Presenta proyecto con **99 páginas**.
5. **NOVADAYS S.L**: Presenta proyecto con **119 páginas**.
6. **SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS S.L**: Presenta proyecto con **100 páginas**.
7. **SIDI CONULTORIA Y GESTION S.L.U, TECHRIENDLY S.L (Unión Temporal de empresas para el Exp: 30/2025)**: presenta proyecto con **111 páginas**.

Tras la apertura del **sobre o archivo 2** de cada uno de los licitadores anteriormente expuestos, se comprueba que todos cumplen con el requisito de extensión de páginas que especifica el PCAP en su cláusula 11.2

Al mismo tiempo también se observa por la Mesa de Contratación que la empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS S.L** presenta su informe técnico junto con el de la empresa Grant Thornton con la que, según manifiesta, tiene previsto subcontractar.

A la vista de ello la mesa acuerda remitir la documentación a este departamento para su análisis.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

A la vista de la documentación presentada por **SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS S.L** podemos observar que la referida empresa es la licitadora siendo que la misma, según indica, tiene la intención de subcontractar con la mercantil Grant Thornton .

CONCLUSION

Deberá ser el técnico especializado en el análisis, evaluación y valoración de las ofertas presentadas, el que informe sobre si las partes del contrato (los servicios) que tiene previsto subcontractar, entra en conflicto con los pliegos o si se acomoda a los mismos.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

